

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 20
(Septiembre 27 de 2022)**

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el profesional **JUAN DAVID ARANGO GARTNER**, quien funge como Director General de la Corporación Autónoma regional de Caldas-CORPOCALDAS- le ha sido solicitada formalmente la presencia en representación de la Corporación de la servidora pública **ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GÓMEZ**, quien funge como Subdirectora de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental de la Corporación, a visita de trabajo en Países Bajos en el marco del convenio de cooperación técnica del Programa InspirAgua, firmado con Corpocaldas el 7 de marzo 2019. La invitación la ha cursado la Ing. Ellen Bollen-Weide, Directora InspirAgua, programa Blue Deal en Colombia.

Dicha visita se llevará acabo del 5 y hasta el 14 de octubre de 2022, saliendo de Bogotá el 4 del mismo mes y año.

Que la visita mencionada en el considerando anterior se ha planteado los siguientes objetivos:

“Diseñar un plan de acción para el desarrollo de la Red de Gobernanza del Agua en Colombia. Específicamente contribuir con contenido y estructura para el desarrollo de la Red con la participación de los diferentes socios y en los núcleos del marco de InspirAgua.

- *Generar contenido/generación de conocimiento en gobernanza del agua, conocer aplicaciones prácticas de los elementos del modelo de tres capas en diferentes Autoridades del agua en Países Bajos, reconocer oportunidades de aplicación en el trabajo propio en Colombia.*
- *Identificar posibles recomendaciones para la actualización de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico PNGIRH en Colombia”.*

Que la mencionada visita tiene gran relación con el área de cobertura de la Corporación y en especial con las funciones de la servidora pública Adriana Mercedes Martínez Gómez nuestra actual Subdirectora de Evaluación y Seguimiento Ambiental a quien Inspiragua en concreto ha cursado la presente invitación. *“Para esta visita técnica, de parte de Corpocaldas, tenemos el gusto de invitar cordialmente a: Adriana Martínez”*

Que de acuerdo con las motivaciones de esta visita y comparadas, estas, con las funciones del cargo de la Subdirección de Seguimiento Ambiental, se encuentran estrechamente relacionadas con el recurso hídrico en la Corporación y su área de cobertura, por tanto, se ha llegado a la conclusión que es muy importante la presencia la Subdirectora de Evaluación y Seguimiento Ambiental de la Corporación Geóloga **ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía 30.312.375. Que dicho evento guarda íntima relación con las funciones propias del cargo de la Geóloga **ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GÓMEZ** quién administra las acciones y medidas relacionadas con la gobernanza del agua en la Corporación, por tanto, el evento, reviste especial interés para ella y para la entidad.

Que durante la comisión que se pretende conferir, por este acuerdo, la entidad anfitriona y organizadora del evento cubrirá los gastos de transporte, estadía y alimentación para los Comisionados.

“Como lo precisado en el convenio, el Programa InspirAgua cubre todos los costos asociados al viaje, los cuales son:

Boletos aéreos desde el aeropuerto de Bogotá - Ámsterdam, ida y vuelta

Transporte terrestre o vuelos domésticos hacia Bogotá (y viceversa)

Gastos de alojamiento y alimentación en Países Bajos

Gastos de transporte local en Países Bajos”

Que durante el tiempo de la comisión, la subdirectora Adriana Mercedes Martinez Gómez, tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973 y decreto 1083 de 2015.

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir Comisión al Exterior del 05 al 14 de octubre de 2022 para asistir en representación de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, a la visita programada por Inspiragua a Países Bajos, a la Servidora Pública **ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 30.312.375, quién desempeña en el cargo de **Subdirector General de entidad descentralizada 0040 grado 19**, que participará por la Corporación en el mencionado evento.

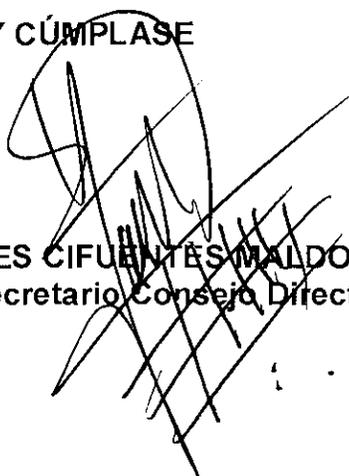
PARAGRAFO: la realización del evento será del **05 al 14 de octubre de 2022** pero, por efectos de la distancia, se considera pertinente autorizar para el desplazamiento de la servidora Pública comisionada, los días **04 y 15 de octubre de 2022**, para los efectos de ida y regreso, respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
Presidente del Consejo Directivo



JAMES CIFUENTES MALDONADO
Secretario Consejo Directivo